



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
COORDINACIÓN DE FORMACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN NORMAL

**CONVOCA** a los jaliscienses y/o egresados de bachillerato de las escuelas de Jalisco interesados en formarse como profesores para la educación básica a que participen en el proceso de selección 2017 de ingreso a las Escuelas Normales públicas y particulares autorizadas, de acuerdo a las siguientes

**BASES:**

**1. DE LOS CANDIDATOS**

Podrán participar en el proceso de selección todo jalisciense y/o egresado de alguna de las escuelas de educación media superior (bachillerato o su equivalente) oficiales debidamente reconocida en el estado de Jalisco y que haya concluido sus estudios con un promedio mínimo de 8.0 (o su equivalente). También podrán participar aquellos que estén por terminar sus estudios en el presente ciclo año escolar 2016-2017 y que a la fecha de la preinscripción no adeude asignatura alguna.

1.1 Si se desea ingresar a la Escuela Normal Rural "Miguel Hidalgo" con sede en Atequiza, Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, deberán:

1.1.1 No ser mayor de 21 años de edad al 21 de agosto de 2017.

1.1.2 Presentar constancia expedida por la autoridad municipal del lugar de residencia permanente, que certifique, que la madre, padre o tutor del interesado es de escasos recursos económicos.

1.2 Si se aspira a la especialidad en Inglés de la Licenciatura en Educación Secundaria, deberá demostrar dominio del idioma Inglés mediante examen y entrevista en fecha y hora determinada por la Escuela Normal Superior de Jalisco (ENSJ).

**2. DE LOS PLANTELES Y LICENCIATURAS DE LA EDUCACIÓN NORMAL.**

2.1 Los planteles, licenciaturas y número de lugares autorizados para la matrícula se pueden consultar en el anexo adjunto a la presente.

2.2 Todas las licenciaturas se ofrecen en modalidad presencial y en horarios definidos por la institución en función de cubrir las exigencias de los planes de estudio.

**3. DEL PROCESO DE REGISTRO:**

Del lunes 20 de febrero al viernes 24 de marzo de 2017:

3.1 **Primero, obtener su ficha de aspirante** registrando sus datos generales dando clic a **solicitud de preinscripción** en la siguiente dirección web de la Secretaría de Educación:

<http://educacion.app.jalisco.gob.mx/normales/>

3.1.1 Al término del ingreso de sus datos, deberá **imprimir su ficha de aspirante**.

3.2 **Segundo, obtener su pase al examen EXANI II** mediante la elaboración del cuestionario de contexto del Ceneval en el siguiente enlace:

<http://registroenlinea.ceneval.edu.mx/RegistroLinea/indexAbierto.php>

3.2.1 Al término de las cinco secciones, deberá **imprimir su ficha de ingreso al examen**, sin ella no podrá presentar examen. En la siguiente liga encontrarás el instructivo para obtener la ficha de ingreso:

<http://estudiaen.jalisco.gob.mx/dgen/zona-del-aspirante>

3.3 **Tercero, formalizar su registro** pagando en la Escuela Normal el derecho a examen \$550.00 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N) y presentando la siguiente documentación:

a) **Ficha de aspirante** (obtenida de acuerdo a la base 3.1).

b) **Ficha de ingreso a examen EXANI II** (obtenida de acuerdo a la base 3.2)

c) **Cuatro fotografías** de frente tamaño infantil, en blanco y negro o color.

d) **CURP y copia certificada** del acta de nacimiento.

e) **Certificado médico reciente** expedido por algunas de las instituciones de salud pública.

f) **Certificado final de estudios**, o si aún cursa el último semestre del bachillerato presentar **certificado parcial o constancia de estudios** con calificaciones y promedio mínimo de 8.0.

**4. DE LA SELECCIÓN DE ASPIRANTES**

4.1 Una vez formalizado su registro (base 3.3) como aspirante en la Escuela Normal de su elección, el aspirante **presentará el examen de selección el día 20 de mayo de 2017** a las 10:00 hrs. En el plantel de la Escuela Normal a la que se registró.

4.2 La admisión a la Escuela Normal estará determinada por la calificación en el **examen de selección y la ubicación en la lista de prelación dentro del número de matrícula autorizada** (base 2.1).

4.3 La calificación mínima para ingresar a la Normal será de 950 (novecientos cincuenta) puntos en el examen. Los resultados de la prueba EXANI II se ubican entre los 700 y los 1300 puntos.

4.4 Los **resultados se publicarán el día 28 de junio de 2017** en la zona del aspirante del portal web de la Dirección General de Educación Normal:

<http://estudiaen.jalisco.gob.mx/dgen/dictamen-de-admision>

4.5 Aquel aspirante que no haya sido admitido por falta de lugar, podrá, si así lo desea, solicitar su cambio de admisión a otra escuela/licenciatura que tenga lugares disponibles.

4.5.1 La ocupación de lugares disponibles será respetando el orden de prelación general por puntaje.

4.5.2 La solicitud de cambio de admisión, descargable en <http://estudiaen.jalisco.gob.mx/dgen/dictamen-de-admision> debe de hacerse llegar a la siguiente dirección de e-mail [cambioadmissiondgen.sej@jalisco.gob.mx](mailto:cambioadmissiondgen.sej@jalisco.gob.mx) del 03 al 07 de julio. La respuesta a la solicitud se dará el 14 de julio a vuelta de correo.

4.6 Todo el proceso de selección estará certificado por Notario Público.

**5. DE LA INSCRIPCIÓN**

5.1 Los admitidos deben **formalizar su inscripción** en la Escuela Normal en la **que realizó su trámite**, presentando los originales de los documentos solicitados en la base 3.3 **entre el 14 y 18 de agosto de 2017** en el horario que fije cada plantel.

5.1.1 La **fecha de emisión del certificado de bachillerato** debe de ser anterior a la fecha de ingreso a la Normal.

5.1.2 Los aspirantes seleccionados tendrán derecho a un plazo máximo de 20 días hábiles improrrogables, a partir del primer día posterior al inicio del período de inscripción, para presentar su documentación completa y correcta, de lo contrario perderá el derecho a la inscripción.

5.2 **Sin excepción**, quienes no hayan sido aceptados, no serán admitidos como oyentes.

5.3 El **inicio del curso** será el **21 de agosto del 2017**, de acuerdo a lo determinado en el calendario escolar establecido por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.

5.4 La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco no adquiere la obligación de otorgar plazas de asignación automática a los egresados de las escuelas que se citan en esta convocatoria.

5.5 Los casos no previstos en la presente convocatoria, serán resueltos en forma colegiada con la intervención de la Coordinación de Formación y Actualización Docente y la Dirección General de Educación Normal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Jalisco.

Aclaración de dudas sobre el proceso en la Escuela Normal donde desea estudiar o al (0133) 38-19-27-15 ext. 25334

Guadalajara, Jalisco, a 20 de febrero de 2017.

**ATENTAMENTE**

Francisco de Jesús Ayón López  
Secretario de Educación del Gobierno  
del Estado de Jalisco